



152

Diez de Junio, de mil ochocientos cincuenta y Seis,  
comparecieron el Subscrito Pro. del Justo Ayuntamiento  
Constitucional, se juntaron a Consejo previa citacion  
en las Casas Capitulares, D. Juan Melero, Alcalde  
de primero, Presidente, D. José Maria Benes, al-  
calde Segundo, D. Juan Mencion, alcalde Benes,  
D. Manuel Palencia, D. Trinidad Sobares,  
D. Manuel Marr, D. Juan Merino Soyata, D. José  
Moro, D. Diego Garcia Alcaraz, y D. Juan de Luna  
Regidores.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Exma. Diputa-  
cion Provincial, fecha doce del corriente, resolviendo  
la Comstra. que le hizo esta Municipalidad, sobre  
los honorarios que han de abonarse a los facultativos  
por los Reconocimientos que practican en el pue-  
blo de Marmaricento, y declarar a los Dadaos de año comien-  
te, previniendo que el pago sea solo de oncecientos  
doce y mitad de mil ochocientos veinte y cuatro que  
Repararan los facultativos; y la Duda de Marmaricento  
quedar enterada, y que se pague a los Dadaos

